



Departamento del Quindío
Gobernación

Mod 3B

DECRETO NÚMERO 00271 DE MAYO 21 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 91 y la Ordenanza 015 de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *“Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes”*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”* en su artículo 82 establece que, *“La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)”*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.”*



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, "El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces".
5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 015 del 25 de noviembre de 2020, "Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2021, se determinan los ingresos y se clásica el gasto".
6. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 622 del 07 de diciembre del 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
7. Que la Ordenanza No. 015 del 25 de noviembre de 2020, "Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2021, se determinan los ingresos y se clásica el gasto". Y en su artículo decimo primero estipulo

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.

8. Que la Secretaría, de Aguas e Infraestructura, mediante oficios S.I.20.145.01-00708 del 19 de abril de 2021 y oficio de 13 de mayo de 2021, solicita el traslado teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes direcciones de la secretaria con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para la meta e indicadores de producto del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO", respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)
9. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Aguas e Infraestructura, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 544.275.220 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL** en los siguientes productos:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4301004.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 80,000,000.00
2201062.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 311.775.220,00
2402041.54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 65,000,000.00
3205010.53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 32,500,000.00
3205021.53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 25,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3301068.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 10.000.000,00
4599016.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 20.000.000,00

10. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, es acreditar recursos por valor de **\$ 544.275.220 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL** en los siguientes productos:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2402041.87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 20.000.000,00
3205021.87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 10.000.000,00
2201062.15311	Arenas y gravas naturales	\$ 10.000.000,00
2402041.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1.000.000,00
3205010.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 2.000.000,00
3205021.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 200.000,00
3301068.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1.500.000,00
4301004.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 20.000.000,00
4599016.15311	Arenas y gravas naturales	\$ 1.000.000,00
2201062.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 50.000.000,00
2402041.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15.000.000,00
3205010.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15.000.000,00
3205021.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 2.000.000,00
3301068.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 3.000.000,00
4301004.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 30.000.000,00
4599016.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 5.000.000,00
4599016.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 4.000.000,00
2201062.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 40.000.000,00
2201062.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rzones y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 50.000.000,00
2402041.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 2.000.000,00
2402041.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rzones y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2.000.000,00
3205010.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas,	\$ 3.000.000,00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, a	
3205010.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejjas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 1,000,000.00
3205021.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 300,000.00
3205021.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejjas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,500,000.00
3301068.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 500,000.00
3301068.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejjas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 5,000,000.00
4301004.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 30,000,000.00
45099016.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas	\$ 10,000,000.00
2402041.33311	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
3205010.33311	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
3205021.33311	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
3205021.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 5,000,000.00
2201062.64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 43,257,220.00
2402041.64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 1,000,000.00
2201062.91119	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$ 118,518,000.00
2402041.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 9,000,000.00
3205010.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,500,000.00

11. Que la Secretaría de Salud, mediante oficio S.S.G.E.A 133.136.01-01394 del 06 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de tener a disposición recursos que permitan ampliar el Programa **"Implementación del modelo operativo de inspección, vigilancia y control IVC Y Control IVC Sanitario en los municipios de competencia Departamental, con el fin de garantizar"** con el fin de garantizar la contratación del talento humano para la realización de dichos análisis, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

12. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Salud, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
19030381.35261	Medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico	\$ 40,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

13. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Salud, es acreditar recursos por valor de **\$ 40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL
19030381.91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 40,000,000.00

14. Que la Secretaría de cultura, mediante oficio S.C.140.136.01-00232 del 20 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los programas, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

15. Que, para realizar el traslado la Secretaria Cultura, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 141.163.803,00 CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3302070.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 141,163,803.00

16. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Cultura, es acreditar recursos por valor de **\$ 141.163.803,00 CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3302070.32210	Libros o textos educativos impresos	\$ 141,163,803.00

17. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio de 27 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los programas, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

18. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Hacienda, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 360.000.000,00 TRESCIENTOS SESENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
45990021.32610	Sellos de correo, timbres fiscales y similares, sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques; billetes de	\$ 320,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	banco, títulos de acciones, bonos y otros documentos de títulos similares	
45990021.33311	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
45990021.36111	Llantas nuevas para automóviles	\$ 5,000,000.00
45990021.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 10,000,000.00
45990021.63393	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00

19. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda, es acreditar recursos por valor de **\$ 360.000.000,00 TRESCIENTOS SESENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
45990021.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 360,000,000.00

20. Que la Secretaría del Interior, mediante oficio S.I.20.145.01-00453 de 10 mayo de 2021, solicita el traslado ya que en plan de acción no se encuentra la imputación presupuestal de Servicios de Catering para eventos específicamente y es indispensable adelantar el proceso de alimentación de los organismos de seguridad, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

21. Que, para realizar el traslado la secretaria del Interior, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 25.000.000,00 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4501029.32690	Otros impresos n.c.p.	\$ 25,000,000.00

22. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaría del Interior, es acreditar recursos por valor de **\$ 25.000.000,00 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4501029.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 25,000,000.00

23. Que la Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó la existencia de disponibilidad presupuestal en los rubros a contracreditar el día 21 de mayo de 2021, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

24. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 21 de mayo de 2021, para la realización del traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

25. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió conceptos favorables, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2021, aprobado por el Ordenanza No. 015 de noviembre 25 de 2020, la suma de **\$ 1.110.439.023,00 MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE INVERSION**

UNIDAD EJECUTORA :0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 -	Gastos	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3	Inversión	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004.42999 - 04	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 311,775,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2201062.54129 - 04	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 311,775,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 65,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041.54211 - 20	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 65,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 32,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010.53211 - 20	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 32,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 25,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.53211 - 20	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 25,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3301068.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4599016.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 20,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SALUD

SUBCUENTA 1803: SALUD PUBLICA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1803 - 2 -	Gastos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3	Inversión	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.19030381	Implementación del modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC sanitario en los municipios de competencia departamental.	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.19030381.35261 - 63	Medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico	\$ 40,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2 -	Gastos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3	Inversión	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3302070.32210 - 47	Libros o textos educativos impresos	\$ 141,163,803.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 -	Gastos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3	Inversión	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.32610 - 20	Sellos de correo, timbres fiscales y similares, sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques; billetes de banco, títulos de acciones, bonos y otros documentos de títulos similares	\$ 320,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.33311 - 56	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.36111 - 56	Llantas nuevas para automóviles	\$ 5,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021.63391 - 56	Servicios de catering para eventos	\$ 10,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021.63393 - 56	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 -	Gastos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3	Inversión	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4501029.32690 - 42	Otros impresos n.c.p.	\$ 25,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2021, aprobado por el Ordenanza No. 015 de noviembre 25 de 2020, la suma de **\$ 1.110.439.023,00 MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente detalle:



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSION

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 -	Gastos	\$ 544.275.220,00
0308 - 2 - 3	Inversión	\$ 544.275.220,00
0308 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	
0308 - 2 - 3.2.1	Adquisición de activos no financieros	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1	Activos fijos	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3	Maquinaria y equipo	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2	Maquinaria para usos especiales	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.2402041.87156 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.3205021.87156 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 514.275.220,00
0308 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 306,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2201062.15311 - 04	Arenas y gravas naturales	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205010.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 200,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205021.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 200,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 1,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3301068.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4301004	Infraestructura deportiva y/o recreativa con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4301004.15311 - 04	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos	\$ 1,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4599016.15311 - 20	Arenas y gravas naturales	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2201062.37440 - 04	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento aluminicelo,	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2402041.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento aluminicelo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205010.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205021.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3301068.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.	Infraestructura deportiva y/o recreativa con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4301004.37440 - 04	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 90,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062.42190 - 04	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 40,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062.42999 - 04	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, a	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 2,800,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 5,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas,	\$ 500,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004.42190 - 04	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.45099016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.45099016.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 208,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.85250 - 20	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 43,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2201062.64119 - 04	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 43,257,220.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2402041.64119 - 20	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 118,518,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2201062.91119 - 04	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$ 118,518,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2402041.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 6,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3205010.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,500,000.00

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SALUD

SUBCUENTA 1803: SALUD PUBLICA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
1803 - 2 -	Gastos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3	Inversión	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.19030381	Implementación del modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC sanitario en los municipios de competencia departamental.	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.19030381.91122 - 63	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 40,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2 -	Gastos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3	Inversión	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3302070.91119 - 47	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 141,163,803.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 -	Gastos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3	Inversión	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 320,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021.91119 - 56	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 -	Gastos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3	Inversión	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00



Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 00271 MAYO 21 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.4501029.63391 - 42	Servicios de catering para eventos	\$ 25,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los días Veintiún (21) días del mes de mayo de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS
 Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Aleyda Marín Betancourt, Secretaria de Hacienda
 Aprobó: José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación
 Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama, Director Financiero, Secretaría de Hacienda
 Revisó: María Camila Rodríguez Rendón, Abogada Contratista, Secretaría de Hacienda
 Revisó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo, Contratista, Secretaría de Hacienda
 Elaboro: Erica Fernanda Falla García, Jefe de Presupuesto, Secretaría de Hacienda



Departamento del Quindío
Gobernación

Hol 38

DECRETO NÚMERO 00271 DE MAYO 21 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 91 y la Ordenanza 015 de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *“Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes”*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”* en su artículo 82 establece que, *“La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)”*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.”*



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, *"El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces"*.
5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 015 del 25 de noviembre de 2020, *"Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2021, se determinan los ingresos y se clásica el gasto"*.
6. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 622 del 07 de diciembre del 2020, *"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"*.
7. Que la Ordenanza No. 015 del 25 de noviembre de 2020, *"Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2021, se determinan los ingresos y se clásica el gasto"*. Y en su artículo decimo primero estipulo

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. *Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.*

8. Que la Secretaría, de Aguas e Infraestructura, mediante oficios S.I.20.145.01-00708 del 19 de abril de 2021 y oficio de 13 de mayo de 2021, solicita el traslado teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes direcciones de la secretaria con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para la meta e indicadores de producto del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO", respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)
9. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Aguas e Infraestructura, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 544.275.220 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL** en los siguientes productos:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4301004.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 80,000,000.00
2201062.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 311.775.220.00
2402041.54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 65,000,000.00
3205010.53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 32,500,000.00
3205021.53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 25,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3301068.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 10,000,000.00
4599016.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 20,000,000.00

10. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, es acreditar recursos por valor de **\$ 544.275.220 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL** en los siguientes productos:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2402041.87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 20,000,000.00
3205021.87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 10,000,000.00
2201062.15311	Arenas y gravas naturales	\$ 10,000,000.00
2402041.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,000,000.00
3205010.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 2,000,000.00
3205021.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 200,000.00
3301068.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,500,000.00
4301004.15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 20,000,000.00
4599016.15311	Arenas y gravas naturales	\$ 1,000,000.00
2201062.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 50,000,000.00
2402041.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15,000,000.00
3205010.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 15,000,000.00
3205021.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 2,000,000.00
3301068.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clínkeres)	\$ 3,000,000.00
4301004.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 30,000,000.00
4599016.37440	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 5,000,000.00
4599016.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 4,000,000.00
2201062.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 40,000,000.00
2201062.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 50,000,000.00
2402041.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 2,000,000.00
2402041.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,000,000.00
3205010.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas,	\$ 3,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, a	
3205010.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 1,000,000.00
3205021.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 300,000.00
3205021.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,500,000.00
3301068.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 500,000.00
3301068.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 5,000,000.00
4301004.42190	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 30,000,000.00
45099016.42999	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas	\$ 10,000,000.00
2402041.33311	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
3205010.33311	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
3205021.33311	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
3205021.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 5,000,000.00
2201062.64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 43,257,220.00
2402041.64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 1,000,000.00
2201062.91119	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$ 118,518,000.00
2402041.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 9,000,000.00
3205010.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,500,000.00

11. Que la Secretaría de Salud, mediante oficio S.S.G.E.A 133.136.01-01394 del 06 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de tener a disposición recursos que permitan ampliar el Programa **"Implementación del modelo operativo de inspección, vigilancia y control IVC Y Control IVC Sanitario en los municipios de competencia Departamental, con el fin de garantizar"** con el fin de garantizar la contratación del talento humano para la realización de dichos análisis, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

12. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Salud, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
19030381.35261	Medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico	\$ 40,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

13. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Salud, es acreditar recursos por valor de **\$ 40.000.000,00 00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL
19030381.91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 40,000,000.00

14. Que la Secretaría de cultura, mediante oficio S.C.140.136.01-00232 del 20 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los programas, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

15. Que, para realizar el traslado la Secretaria Cultura, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 141.163.803,00 CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3302070.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 141,163,803.00

16. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaria de Cultura, es acreditar recursos por valor de **\$ 141.163.803,00 CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3302070.32210	Libros o textos educativos impresos	\$ 141,163,803.00

17. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio de 27 de abril de 2021, solicita el traslado con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los programas, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

18. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Hacienda, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 360.000.000,00 TRESCIENTOS SESENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
45990021.32610	Sellos de correo, timbres fiscales y similares, sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques; billetes de	\$ 320,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	banco, títulos de acciones, bonos y otros documentos de títulos similares	
45990021.33311	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
45990021.36111	Llantas nuevas para automóviles	\$ 5,000,000.00
45990021.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 10,000,000.00
45990021.63393	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00

19. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda, es acreditar recursos por valor de **\$ 360.000.000,00 TRESCIENTOS SESENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
45990021.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 360,000,000.00

20. Que la Secretaría del Interior, mediante oficio S.I.20.145.01-00453 de 10 mayo de 2021, solicita el traslado ya que en plan de acción no se encuentra la imputación presupuestal de Servicios de Catering para eventos específicamente y es indispensable adelantar el proceso de alimentación de los organismos de seguridad, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto)

21. Que, para realizar el traslado la secretaria del Interior, se requiere contracreditar recursos por valor de **\$ 25.000.000,00 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4501029.32690	Otros impresos n.c.p.	\$ 25,000,000.00

22. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaría del Interior, es acreditar recursos por valor de **\$ 25.000.000,00 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente producto:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
4501029.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 25,000,000.00

23. Que la Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó la existencia de disponibilidad presupuestal en los rubros a contracreditar el día 21 de mayo de 2021, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

24. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 21 de mayo de 2021, para la realización del traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.



“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

25. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió conceptos favorables, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2021, aprobado por el Ordenanza No. 015 de noviembre 25 de 2020, la suma de **\$ 1.110.439.023,00 MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE INVERSION**

UNIDAD EJECUTORA :0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 -	Gastos	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3	Inversión	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 544,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004.42999 - 04	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 80,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0	Servicios de la construcción	\$ 464,275,220.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 311,775,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2201062.54129 - 04	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 311,775,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 65,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041.54211 - 20	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 65,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 32,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010.53211 - 20	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 32,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 25,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.53211 - 20	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	\$ 25,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3301068.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4599016.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 20,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SALUD

SUBCUENTA 1803: SALUD PUBLICA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1803 - 2 -	Gastos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3	Inversión	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.19030381	Implementación del modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC sanitario en los municipios de competencia departamental.	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.19030381.35261 - 63	Medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico	\$ 40,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2 -	Gastos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3	Inversión	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3302070.32210 - 47	Libros o textos educativos impresos	\$ 141,163,803.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 -	Gastos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3	Inversión	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 340,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.32610 - 20	Sellos de correo, timbres fiscales y similares, sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques; billetes de banco, títulos de acciones, bonos y otros documentos de títulos similares	\$ 320,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.33311 - 56	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.45990021.36111 - 56	Llantas nuevas para automóviles	\$ 5,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 20,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021.63391 - 56	Servicios de catering para eventos	\$ 10,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.45990021.63393 - 56	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 -	Gastos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3	Inversión	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4501029.32690 - 42	Otros impresos n.c.p.	\$ 25,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2021, aprobado por el Ordenanza No. 015 de noviembre 25 de 2020, la suma de **\$ 1.110.439.023,00 MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE** en el siguiente detalle:



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 -	Gastos	\$ 544.275.220,00
0308 - 2 - 3	Inversión	\$ 544.275.220,00
0308 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	
0308 - 2 - 3.2.1	Adquisición de activos no financieros	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1	Activos fijos	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3	Maquinaria y equipo	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2	Maquinaria para usos especiales	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.2402041.87156 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.1.1.3.2.8.0.0.3205021.87156 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 514.275.220,00
0308 - 2 - 3.2.2.1	Materiales y suministros	\$ 306,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 35,700,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2201062.15311 - 04	Arenas y gravas naturales	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205010.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 200,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3205021.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 200,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 1,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.3301068.15311 - 20	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 1,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4301004	Infraestructura deportiva y/o recreativa con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4301004.15311 - 04	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	\$ 20,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos	\$ 1,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	
0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.4599016.15311 - 20	Arenas y gravas naturales	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 124,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2201062.37440 - 04	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento aluminicelo,	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.2402041.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento aluminicelo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clinker)	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205010.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clinker)	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3205021.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clinker)	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.3301068.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares (excepto clinker)	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.	Infraestructura deportiva y/o recreativa con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4301004.37440 - 04	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016.37440 - 20	Cementos hidráulicos en general, cemento portland, cemento alumináceo,	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.3.0.0.0.4599016.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 146,300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 90,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062.42190 - 04	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de	\$ 40,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2201062.42999 - 04	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 50,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.2402041.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 4,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, a	\$ 3,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205010.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 2,800,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 300,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3205021.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 2,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ 5,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068.42190 - 20	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas,	\$ 500,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.3301068.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de te	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.4301004.42190 - 04	Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, hace	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.45099016	Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.1.4.0.0.0.45099016.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 208.275.220,00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0	Servicios de la construcción	\$ 30,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2402041.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 15,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205010.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	\$ 10,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.33311 - 20	Gasolina para automotores	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.3205021.85250 - 20	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 5,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 44,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 43,257,220.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2201062.64119 - 04	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 43,257,220.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.2402041.64119 - 20	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 1,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,018,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.	\$ 118,518,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2201062.91119 - 04	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	\$ 118,518,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2402041	Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.2402041.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 9,000,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3205010	Obras para estabilización de taludes	\$ 6,500,000.00
0308 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3205010.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,500,000.00

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SALUD

SUBCUENTA 1803: SALUD PUBLICA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
1803 - 2 -	Gastos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3	Inversión	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.19030381	Implementación del modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC sanitario en los municipios de competencia departamental.	\$ 40,000,000.00
1803 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.19030381.91122 - 63	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 40,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2 -	Gastos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3	Inversión	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	\$ 141,163,803.00
0310 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.3302070.91119 - 47	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 141,163,803.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2 -	Gastos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3	Inversión	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.	\$ 360,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 320,000,000.00
0307 - 2 - 3.2.2.2.9.0.0.0.45990021.91119 - 56	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 -	Gastos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3	Inversión	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2	Adquisición de servicios	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00



Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 00271 MAYO 21 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 25,000,000.00
0309 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.4501029.63391 - 42	Servicios de catering para eventos	\$ 25,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los días Veintiún (21) días del mes de mayo de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
 Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Aleyda Marín Betancourt, Secretaria de Hacienda
 Aprobó: José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación
 Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama, Director Financiero. Secretaría de Hacienda
 Revisó: María Camila Rodríguez Rendón, Abogada Contratista, Secretaría de Hacienda
 Revisó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo, Contratista, Secretaría de Hacienda
 Elaboró: Erica Fernanda Falla García. Jefe de Presupuesto. Secretaria de Hacienda